



fiend aquel no poder evacuar su informe a  
 meno que no se demarque la longitud, latitud  
 y elevacion del edificio que se ha de construir.  
 Entendido por este Ayuntamiento. acuerda: se  
 haga saber a los Mayordomos de dha. Corporacion  
 que aclaren los extremos que se piden, y  
 luego que asi lo verificaren, se llueva nueva-  
 mente la instancia al citado Sr. Gobernador  
 para los efectos solicitados.

Se conceden 3.  
 corridas de toros  
 al año para el  
 Hosp. de Carid?

Clase un oficio del Hermano mayor de la  
 Junta de Socorros del Sr. Hospital de Carid?  
 de esta Ciudad en fecha. trece del actual, en que  
 inserta una R. O. por la qual aparece ha-  
 verle donado el Rey N. S. Conceder para socorro  
 de los pobres que se albergan en dho. piadoso  
 establecimiento, tres corridas de toros al año  
 y diez y siete y medio tnr. en cada fanega  
 de trigo y cebada y en cada quintal de avi-  
 na que se introduca del extranjero; y que  
 la expresada Junta expere que este Ayuntamiento  
 continuará su proteccion en favor de aquel  
 auto de beneficencia, especialmente para

